



Unidad de Control Interno
Sub-Unidad de Auditoría

Anexo 5

OFICIO ORD. N° 8375

- ANT.:**
1. Gab. Pres. N° 004, de fecha 23 de mayo de 2018, que establece los Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2018-2022.
 2. Gab. Pres. N° 002, de fecha 11 de febrero de 2019, sobre materias de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
 3. Of. Circular N° 20 del CAIGG, de fecha 01 de junio de 2018, que solicita acciones de aseguramiento.
 - 4.- Oficio Ord. N° 22/18, del CAIGG, de fecha 15 de junio de 2018, que reitera reportes semanales al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
 - 5.- Oficio Ord. N° 338-19 del CAIGG, de fecha 02 de diciembre de 2019, sobre reportes e informes a enviar al CAIGG durante el año 2020.
 - 6.- Oficio Ord. N° 38.885, de fecha 10 de diciembre de 2019, y Oficio Ord. N° 3230, de fecha 31 de enero de 2020, que establece los Objetivos Ministeriales de Auditoría para el año 2020.
 - 7.- Oficio Ord. N° 12.770, de fecha 29 de abril de 2019, que solicita remitir los seguimientos efectuados a los Objetivos Ministeriales de Auditoría del año 2019.
 - 8.- Oficio Ord. N° 8212, de fecha 17 de marzo de 2020, que solicita dar cumplimiento a los requerimientos en materias de Auditoría Interna y/o relacionadas que se indican.
 - 9.- Oficio Ord. N° 097-2020 del CAIGG, de fecha 30 de abril de 2020, sobre acciones de aseguramiento y entrega lineamientos que indica.
 - 10.- Oficio Ord. N° 138-2020 del CAIGG, de fecha 30 de junio de 2020, instruye trabajo de aseguramiento especial a las compras públicas realizadas durante la emergencia.

MAT.: Informa nivel de cumplimiento en materias de auditoría interna, gestión de riesgos y otras relacionadas, del Gobierno Regional del Maule durante el año 2020.

SANTIAGO, 15 DE ABRIL DE 2021

**A: JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**DE: INGRID LÓPEZ DÍAZ
AUDITORA MINISTERIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, y en relación a la materia indicada en los documentos del antecedente, que solicitan dar cumplimiento a una serie de reportes e informes del **Gobierno Regional del Maule**, asociados a materias de auditoría interna, gestión de riesgos y otras relacionadas, que provienen de requerimientos efectuados por la Presidencia de la República, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP); cumpla con informar a usted que, su Institución alcanzó un nivel de cumplimiento del **100%** durante el año 2020 (ver anexo), incluyendo aquellos productos con plazo de entrega hasta el 28 de febrero de 2021.



Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

En virtud de este resultado, **se recomienda que el Servicio mantenga** el nivel de reportabilidad, orientando los esfuerzos del equipo de auditoría interna al cumplimiento de los Objetivos Gubernamentales, Ministeriales e Institucionales y otros requerimientos en materias relacionadas.

En este mismo tenor, se deben tener en consideración los pasos a seguir para la adecuada ejecución del Plan Anual de Auditoría del presente año y las actividades derivadas de éste, tomando en cuenta que, las actuales circunstancias podrían retrasar en algunos casos el cumplimiento de los plazos establecidos y, por lo tanto, se sugiere tomar todos los resguardos necesarios.

Finalmente, cabe señalar que, los sectorialistas asignados se encuentran a disposición de cada Servicio para colaborar y aclarar dudas y/o consultas respecto de las distintas materias requeridas.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,



INGRID LÓPEZ DÍAZ
AUDITORA INTERNA MINISTERIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA


MMZ/GSV

Distribución:

- Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Unidad de Auditoría Ministerial.
- Oficina de Partes.

ANEXO – DETALLE DE CUMPLIMIENTO CARTA GANTT 2020 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Requerimientos CAIGG

Objetivos Gubernamentales de Auditoría:

N°	Materia	Cantidad de actividades			% Cumplimiento
		Ejecutadas	No Ejecutadas	Totales	
1	Actividades asociadas a la probidad administrativa	8	0	8	100,0%
2	Evaluación de los sistemas de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y auditoría interna.	3	0	3	100,0%
3	Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.	9	0	9	100,0%
4	Ejecución permanente de acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero-contables	7	0	7	100,0%
5	Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría interna General de Gobierno	5	0	5	100,0%
Otros requerimientos					
6	Planificación de auditoría (Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos / Formulación del Plan Estratégico de Auditoría Interna)	8	0	8	100,0%
7	Base de datos de la Unidad de Auditoría Interna	1	0	1	100,0%
8	Certificado en origen anual (incluye Seguimiento al Plan de Mitigación si aplica)	2	0	2	100,0%
9	Reporte semanal (Quiebres de Control y Observaciones CGR, 52 reportes cada año) *	1	0	1	100,0%
10	Reporte mensual (Of. Ord. N° 8212 del 17.03.2020)	12	0	12	100,0%
11	Reporte compras COVID-19 (Of. Ord. N° 097 del 2020)	17	0	17	100,0%
Sub - Totales		73	0	73	100,0%

* Representa un total de 52 informes anuales, que para efectos de presentación han sido considerados como 1 sólo producto.

Requerimientos Auditoría Ministerial

Objetivos Ministeriales de Auditoría:

N°	Materia	Cantidad de Actividades			% Cumplimiento
		Ejecutadas	No Ejecutadas	Totales	
1	Objetivos Ministeriales de Auditoría 2019 / Of. Ord. N° 12.770 del 29.04.2019	3	0	3	100,0%
2	Objetivos Ministeriales de Auditoría 2020 / Of. Ord. N° 38.885, del 10.12.2019, y Of. Ord. N° 3.230, del 31.01.2020	3	0	3	100,0%
Otros requerimientos					
3	Reportes trimestrales T.A. / Of. Ord. N° 8212 del 17.03.2020	4	0	4	100,0%
Sub - Totales		10	0	10	100,0%
Total General		83	0	83	100,0%